

LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 11 de setiembre de 2012, n. 175

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada: Asociación Abacor, nombre de fantasía, con domicilio en la provincia de San José; cuyos fines principales entre otros son los siguientes: gestionar un sistema de recepción de donaciones y de distribución por medio de organizaciones sociales y comunitarias a la población en condiciones de pobreza y exclusión denominado Banco de Alimentos. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y con las demás limitaciones establecidas en el estatuto lo es la presidenta: Yolanda Fernández Ochoa. Al encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 2012, asiento 250238).—Curridabat, 21 de agosto del 2012.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2012318761.—(IN2012086391).